



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 059

Cuarto Periodo Extraordinario de la Sexagésima Legislatura

Celebrada el 20 de Agosto de 2010

Gregorio López Bautista
PRESIDENTE

Gustavo Velásquez Lavariega
VICEPRESIDENTE

Claudia del Carmen Silva Fernández
María Teresa Marín Sánchez
SECRETARIOS

Hora de inicio: 13:14
Asistencia: 30 Diputados
Inasistencias: 6.
Permisos: 6.

SUMARIO

- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS

ASISTENCIA.

|

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Ramos García Roberto, Robles Montoya Ángel Benjamín, Romero López José de Jesús, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Sánchez Cruz Rogelio, Valencia García Oscar, Vásquez Morales José, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela.

Le informo Diputado Presidente que hay seis solicitudes de permisos para no asistir a esta sesión, de los Diputados Germán Juárez Mendoza, Oscar Valencia García, Isabel Carmelina Cruz Silva, Alfredo Ahuja Pérez, José de Jesús Romero López, y Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

Permisos que son concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

Se declara abierta la sesión y solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SU CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

Solicito a los asistentes tomar asiento.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al proyecto de Decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria María Teresa Marín Sánchez (PRI):

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy veinte de agosto del año dos mil diez, su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 20 de agosto de 2010.

DIP. GREGORIO LÓPEZ BAUTISTA
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ
SECRETARIA
Rúbrica

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Rúbrica

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

Se pone a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial, y al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría, para conocimiento del Pleno, dar cuenta con los puntos de la convocatoria que ya fue aprobada por la Diputación Permanente, en sesión celebrada el diecinueve de agosto y a la que se sujetará la sesión del día de hoy.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

1.- LECTURA DE OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELACIONADO CON EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA REGIÓN

DENOMINADA LA SIERRA NORTE POR EL DE "SIERRA JUÁREZ".

2.- OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL QUE PROPONEN LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

3.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010, RENDIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

Se da cuenta con el primer punto de la convocatoria:

LECTURA DEL OFICIO RESERVADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELACIONADO CON EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA REGIÓN DENOMINADA LA SIERRA NORTE POR EL DE "SIERRA JUÁREZ".

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

CIUDAD ADMINISTRATIVA,
BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS.

Tlalixtlac de Cabrera Centro Oaxaca a 18 de agosto de 2010.

CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II y 79 fracción I de la Constitución Política Local, para su estudio, discusión y aprobación en su caso, remito iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado, para que la región geográfica denominada Sierra Norte, se modifique para quedar en lo subsecuente con el nombre de región de la "Sierra Juárez".

Sin otro particular le saludo afectuosamente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica

6876

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

En virtud a que las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura ya cuentan con la copia correspondiente a este documento, se somete a consideración de la Asamblea se omita la lectura de dicha iniciativa, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura de la iniciativa, acúcese recibo para su estudio y dictamen túrnese a la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al segundo punto de la convocatoria:

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL QUE PROPONEN LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

Se solicita a la Secretaria dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
19 de agosto de 2010.

CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Con la facultad que nos otorga el artículo 40 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, proponemos a esta Honorable Soberanía la reestructuración de las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Asuntos Migratorios, en lo que se refiere a la Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para quedar de la forma siguiente: Comisión Permanente de Administración de Justicia: Diputado Agustín Aguilar Montes, quinto miembro suplente. Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, Diputado Agustín Aguilar Montes, quinto miembro suplente. Sustituciones que solicitamos sean aprobadas por este Honorable Pleno del Congreso del Estado, tomando en cuenta que resultan justificadas.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHÁVEZ

Rúbrica

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO

Rúbrica

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ

Rúbrica

VOCALES

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO
SÁNCHEZ

Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ

6877

Rúbrica
DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
Rúbrica
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado comuníquese lo anterior a los ciudadanos Diputados que resultaron integrantes de las diferentes Comisiones Permanentes.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto de la convocatoria:

LECTURA DEL OFICIO QUE FUE RESERVADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE COMPRENDE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, RENDIDO POR LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Se solicita a la Secretaría de lectura al oficio.

La Diputada Secretaria María Teresa Marín Sánchez (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 18 de agosto de 2010.

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

Adjunto al presente remito al honorable pleno del Congreso del Estado, el oficio ASE/OAS/4225/2010 de fecha diecisiete de agosto de dos mil diez, a través del cual la Auditora Superior del Estado, LICENCIADA ROSA LISBETH CAÑA CADEZA, rinde al Honorable Congreso a través de esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2010.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

Acúcese recibo y para efectos del artículo 73 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 37, fracción II inciso c del Reglamento Interior del Congreso, remítase el Informe de Resultados y sus anexos con los que se da cuenta a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para su estudio y dictamen.

Finalmente y habiéndose dado cuenta con los puntos de la convocatoria, el Diputado Presidente se solicita a la Secretaría dé lectura al Decreto de clausura del actual Periodo Extraordinario de Sesiones.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy veinte de agosto del año dos mil diez, su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su ejercicio constitucional.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan Centro, Oaxaca, 20 de agosto de 2010.

DIP. GREGORIO LÓPEZ BAUTISTA
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Rúbrica

DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ
SECRETARIA
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Gregorio López Bautista (PRI):

Se pone a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

En cumplimiento al Decreto que se acaba de aprobar, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie para llevar a cabo la Clausura del Tercer Periodo extraordinario de Sesiones.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SU CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

(El Diputado Presidente toca el timbre)